

Bucaramanga,

CDMB\_00038  
05/01/2026

Señor  
**ANONIMO**  
Piedecuesta -Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 25513 de 2025**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, recibido a través de la línea institucional del Grupo elite Ambiental, mediante el cual denuncia *“tala y quema de especies forestales en vereda los llanitos, por alto por la entrada donde era la playa”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 24 de octubre de 2025, al sitio georreferenciado con coordenadas geográficas **N: 6°58'23.91" E: - 73°2'18.96"**.

Desde inmediaciones de la vía terciaria, sin ingresar al interior del predio se evidenció lo siguiente:

- Vestigio de tres tocones como producto de corte de arboles de la especie cedro.
- No se observó en el área de intervención a totalidad de la biomasa fustal, no obstante, se observó algunos desperdicios del material vegetal dentro del predio
- En el momento de la visita no se encontraron personas en flagrancia realizando intervenciones a los recursos naturales.

No fue posible determinar al responsable de la actividad, ya que no se encontró a ninguna persona que atendiera la visita ni que permitiera el ingreso al interior del predio. Asimismo, se consultó a los vecinos del sector respecto de la actividad y del presunto propietario, quienes manifestaron no tener conocimiento de la situación ni de la identidad del propietario

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que no se encontraron personas en flagrancia ni quien atendiera la visita, se hace necesario solicitarle que, si usted tiene conocimiento sobre el presunto infractor o dispone de algún contacto telefónico del propietario del predio, lo allegue a esta entidad con el fin de indagar la situación y verificar si contaba con la autorización correspondiente.

Por lo anterior, se solicita que la información sea remitida al correo institucional [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co), indicando en el asunto: “Ampliación de información al radicado de entrada CDMB\_25513 de 2025”. Esto con el fin de dar continuidad al trámite que el caso amerita de manera satisfactoria por parte de la Entidad.

Cualquier inquietud será atendida a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co). También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA.**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyecto:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		